

EL MATRIMONIO COMO DON DE SÍ RECÍPROCO EN EL PERSONALISMO DE KAROL WOJTYLA

MARRIAGE AS A RECIPROCAL GIFT OF SELF IN THE PERSONALISM OF KAROL WOJTYLA

Estela-Salazar, Nancy Emilia*

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo. Perú.

nestela@usat.edu.pe

Resumen

Este trabajo tiene como propósito reflexionar y difundir el pensamiento de Karol Wojtyla sobre el matrimonio, como don de sí recíproco de un varón y una mujer; para comprender al matrimonio en su realidad auténtica, como la unidad indisoluble entre un varón y una mujer, fundamentada en la decisión libre y voluntaria de amarse hasta que la muerte los separe, con la finalidad de constituir una familia plena y feliz. Según este filósofo personalista en el amor conyugal está presente el amor de atracción, el amor de concupiscencia y el de benevolencia, que exige una donación total recíproca del ser personal de los cónyuges, generando una unidad indisoluble hasta la muerte de uno de ellos, cuya exigencia consecuente es la fidelidad y la fecundidad. Concluyéndose que solo esta forma de concebir y vivir el matrimonio implica un respeto a la dignidad de la persona, que exige ser amada por sí misma y que nunca debe ser tomada como un objeto de placer o utilidad. Por tanto, se deduce que la infidelidad y el divorcio son totalmente contrarios a la norma personalista.

Palabras clave: matrimonio, personalismo, don recíproco, amor conyugal.

Abstract

This work aims to discuss and disseminate the thought of Karol Wojtyla on marriage as mutual self-giving of a man and a woman; to understand marriage in its true reality, as the indissoluble unity between a man and a woman, based on free and voluntary decision to love until death do you part, in order to constitute a full and happy family. According to this personalist philosopher in conjugal love attraction love is present, the love of concupiscence and benevolence, which requires total reciprocal self-giving of the personal spouse, creating an indissoluble unity until the death of one of them, whose requirement is consistent fidelity and fecundity. Concluding that only this way of thinking and living marriage implies a respect for the dignity of the person, who demands to be loved in himself and should never be taken as an object of pleasure or utility. Therefore, it follows that infidelity and divorce are totally contrary to the personalistic norm.

Keywords: marriage, personalism, reciprocal gift, conjugal love.

*Licenciada en educación, especialidad Filosofía y Religión. Maestría en Ciencias para la familia. Maestría en Psicología de la educación. Profesora de antropología filosófica, Universidad católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Perú. Co-autora del libro "El personalismo" reflexiones desde lo contemporáneo, 2015. Fruto de las investigaciones del Círculo de Filosofía personalista CIFPER de la USAT- Chiclayo-Perú.

Recibido: 16 de Julio 2015 / **Aprobado:** 21 de Octubre 2015

Introducción

Con la mentalidad utilitarista-hedonista muy difundida en la cultura actual, se concibe a la persona solo como un medio para ser utilizado para el provecho egoísta-placentero de unos y otros. Mentalidad que ha influido en la concepción actual del matrimonio, que se lo reduce a una simple agrupación de sujetos que se interrelacionan solo para usarse como medios, buscando su provecho individual, olvidándose de la dignidad de la persona, que exige ser amada por sí misma.

Así, se ha degenerado la concepción del matrimonio, apartándose de su realidad intrínseca, llegándose a una concepción subjetivista y hasta voluntarista, que responde a intereses ideológicos de grupos de poder. En este sentido, el matrimonio ha quedado sometido al arbitrio del pensar de cada sujeto, concibiéndose como mero producto cultural o simple compromiso social, o como simple convivencia de un varón y una mujer; y últimamente como convivencia de dos personas, independiente de su sexo.

En efecto, estas concepciones están justificando la infidelidad conyugal, el divorcio e incluso las uniones homosexuales que desnaturalizan totalmente la realidad matrimonial, fundamentada en la dignidad de la persona humana y en la especialísima singularidad del ser varón y el ser mujer, llamados a una total complementación en el matrimonio.

Ante este panorama, los jóvenes están muy confundidos acerca de lo que es realmente el matrimonio, llegando a pensar que no es necesario para la vida personal y social, asumiendo actitudes de rechazo ante esta institución tan necesaria para la supervivencia y felicidad de la humanidad. Por eso, hay urgente necesidad de difundir la concepción personalista del matrimonio como don de sí recíproco, que parte de una concepción realista de la persona humana, que pone énfasis en su excelente dignidad y en su maravillosa singularidad, llamada

a una realización plena en el amor como entrega total, buscando el perfeccionamiento de la otra persona y como consecuencia de sí mismo.

Aquí se hace presente el pensamiento de Karol Wojtyła, para entender el matrimonio en su realidad más profunda, quien después de hacer “una descripción inicial de claro tinte aristotélico-tomista... avanza hacia planteamientos más estrictamente interpersonales” (Burgos, 2014, p. 44).

Por tal motivo, este ensayo tiene como objetivo reflexionar y difundir el pensamiento de Karol Wojtyła sobre el matrimonio como don de sí recíproco de un varón y una mujer.

En su obra “Amor y Responsabilidad”, Karol Wojtyła hace una explicación del amor, pero no del amor en general sino del amor entre el hombre y la mujer; esto es del amor conyugal. Por eso, empezaremos exponiendo la reflexión personalista que hace el filósofo por este tema que no solo lo consideramos fundamental sino también esencial en la constitución de la unión total e indisoluble que genera el matrimonio en las personas que lo contraen.

En palabras de Burgos (2014), Karol Wojtyła “progresa desde lo que denomina perspectiva metafísica, que en este contexto deberíamos traducir como general u ontológica... hacia la psicológica y la moral” (p. 44). En este artículo nos remitiremos únicamente al análisis metafísico del amor conyugal que genera la unión personal indisoluble entre un varón y una mujer.

El amor matrimonial: atractivo, concupiscencia y benevolencia

La filosofía clásica ha distinguido el amor centrado en uno mismo, donde la persona quiere el bien para sí mismo, por lo bueno que es; del amor que quiere el bien del amado, por él mismo; siendo este último, el verdadero amor al que está ordenada la persona por la excelencia de su ser personal,

que le permite trascender las barreras de su individualidad, consiguiendo la perfección que necesita para su consecuente felicidad. Así Karol Wojtyła (1978) dice:

El amor es la realización más completa de las posibilidades del hombre. Es la actualización máxima de la potencialidad propia de la persona. Esta encuentra en el amor la mayor plenitud de su ser, de su existencia objetiva. El amor es el acto que explaya más completamente la existencia de la persona. Evidentemente, para que así sea, es indispensable que el amor sea verdadero. (p. 39).

Este tipo de amor se da de maneras diferentes entre las personas, dependiendo de la persona con quien uno se relaciona, así existe: amor de amistad, amor paterno-materno, amor filial, amor fraternal, etc. Existiendo un tipo de amor que es distinto de todos los demás porque tiene un plus que los demás no lo tienen, éste es el amor conyugal.

La formación del amor entre un hombre y una mujer pasa por un proceso que se inicia en la atracción, pasando por la concupiscencia y la benevolencia hasta el don de sí recíproco. “El paso del “yo” al “nosotros” es para el amor no menos esencial que el hecho de salir de su propio “yo”, que se expresa por el atractivo, en el amor de concupiscencia y en el de benevolencia” (Wojtyła, 1978, p. 46).

Amor de complacencia: la atracción

La relación amorosa entre un hombre y una mujer se inicia con una atracción que surge del conocimiento de la persona. Esta atracción es el punto de partida para que surja el amor en la pareja, es amor en cuanto que la persona empieza a interesarse por la otra como un bien, es el comienzo del salirse de sí y centrarse en alguien que no es uno mismo; aunque todavía no se da el amor en sentido pleno porque se trata de un ser atraído por el otro porque me gusta como un bien para mí mismo. La persona inicia el proceso de trascender su individualidad en cuanto que

se empieza a interesar por otro distinto de sí; pero aquí aún no hay amor propiamente dicho, porque se interesa por la otra persona con referencia a sí mismo. Karol Wojtyła (1978) dice:

Esta actitud respecto a la persona no es sino el amor naciente. El atractivo forma parte de la esencia del amor, es amor en alguna medida, aunque éste no se limite a aquél... el atractivo no es solamente uno de los elementos del amor, es también uno de los aspectos esenciales del amor en todo su conjunto"... El atractivo es el amor complacentiae. (p. 35).

Esta atracción que se origina entre un varón y una mujer es precisamente por su cualidad sexual particular, que es la expresión de la tendencia natural del ser personal sexuado; que no se reduce a una atracción puramente corporal biológica, sino que involucra la totalidad del ser personal humano.

Por tanto, el “atractivo” está ligado no solo al conocimiento sensible, sino también al intelectual, aunque éste último sea un nivel poco elevado, pues para que exista atracción entre un varón y una mujer no requiere de un conocimiento profundo, basta con un conocimiento superficial de la persona como un bien. Por lo que también es preciso la intervención de la voluntad como facultad que tiende al bien conocido. Al respecto dice el autor:

Ni el conocimiento de la persona dada, ni el hecho de pensar en ella se identifican con el atractivo, porque éste no exige un conocimiento profundo del otro, ni largas reflexiones acerca de él. El atractivo no tiene una estructura puramente cognoscitiva. En cambio, hay que Constatar que en esa vinculación cognoscitiva que tiene el carácter del atractivo, toman parte no sólo los elementos extra-intelectuales, sino también extra-cognoscitivos, a saber, los sentimientos y la voluntad. (p. 34-35).

Nos queda solo precisar que en la formación del atractivo recíproco entre un

varón y una mujer intervienen de manera importante los sentimientos, que orientan y dirigen los actos cognoscitivos, haciendo que todo sea más fácil.

La persona masculina o femenina que es objeto de la atracción, no solo es atraída como bien que se apetece, sino también como algo bello que agrada. Por eso el autor no duda en afirmar: “El ser humano es bello y puede, gracias a la belleza que le es propia, atraer la mirada del hombre, y viceversa. Es precisamente en la atracción donde la belleza encuentra su lugar” (p. 37).

Pero, para el autor lo que atrae al varón de la mujer (y viceversa) no es solo una belleza física, exterior sino también la belleza interior del ser personal, afirmando que:

El ser humano es una persona, un ser cuya naturaleza está determinada por su interioridad. Por esto, además de su belleza exterior, es preciso saber descubrir su belleza interior e, incluso, complacerse en ella preferentemente... El atractivo en que se funda este amor no puede nacer de la mera belleza física y visible, sino que hace falta que abarque profundamente la belleza integral de la persona. (p.37).

El amor de concupiscencia

Karol Wojtyla también reconoce la función importante de la concupiscencia en el amor entre un hombre y una mujer, afirmando que es parte esencial del amor, pero no expresa la totalidad del verdadero amor.

El amor de concupiscencia se fundamenta en la necesidad del amante respecto del amado (te amo porque te necesito). Toda persona humana tiene necesidad de los otros por la limitación de su ser, no se basta a sí misma para conseguir la perfección que le es propia. Tiene necesidad de Dios en primer término y necesidad de sus semejantes, pues depende de ellos para desarrollar sus potencialidades en sus diversas dimensiones.

El autor fundamenta el amor de concupiscencia del varón y la mujer en las diferencias sexuales que existe entre ambos, donde cada uno se da cuenta que necesita al otro para su complementación en sus diferentes dimensiones (biológicas, psicológicas y espirituales). De esta necesidad surge la tendencia hacia el otro para constituir una unidad perfecta que se hace realidad en la unión matrimonial. Así dice:

Para la persona humana, el sexo viene a ser una cierta limitación de su ser. El hombre tiene, por consiguiente, necesidad de la mujer para completarse ópticamente, y viceversa. Esta necesidad objetiva se manifiesta por la tendencia sexual, a base de la cual surge el amor entre ellos. (p. 38).

El varón y la mujer buscan en el otro lo que les hace falta o lo tienen pero en una tonalidad muy distinta, propia de su singularidad sexual. De esta manera el varón ve a la mujer como un bien que necesita para sí y viceversa. Por eso dirá el autor que “Es un amor de concupiscencia, porque resulta de una necesidad y tiende a encontrar el bien que le falta. Para el hombre, lo es la mujer; para la mujer, lo es el hombre” (p. 38).

El amor de concupiscencia del varón y la mujer no se reduce a un deseo sensual, a un deseo de poseerlo como un objeto de placer, según el autor, “en la conciencia del sujeto, este amor no se limita a la sola concupiscencia. Aparece como el deseo de un bien para él: “Te quiero, porque eres un bien para mí.” El objeto del amor de concupiscencia es un bien para el sujeto —la mujer para el hombre, el hombre para la mujer—. Por esto se experimenta el amor como un deseo de la persona y no sólo como el deseo sensual, como la concupiscencia, que lo acompaña, sino que permanece más bien en la sombra” (p. 38).

De esta manera, el varón no desea el placer que le puede producir la mujer (y viceversa) sino desea a la persona en su integridad como un bien para satisfacer la

necesidad que tiene de ella, pero siempre en la calidad de persona; por eso dirá el autor “con todo, un verdadero amor de concupiscencia no se transforma jamás en una actitud utilitarista, porque siempre tiene (aun en el deseo sensual) su raíz en el principio personalista” (p. 38).

Amor de benevolencia

El amor que se queda solo a este nivel de deseo sería un amor no verdadero, y por ser incompleto sería malo. En el amor de concupiscencia no se agota la capacidad de amar de la persona humana, porque ella ha sido hecha para un amor superior; tiene, por tanto, una potencialidad muchísimo más elevada para amar, que responde a la excelencia de su ser personal, que está llamada a encontrar su plenitud precisamente en el amor.

Por eso, para el hombre “no es suficiente desear a la persona como un bien para sí mismo, es necesario además —y sobre todo— quererle su bien para ella. Esta orientación, altruista por excelencia, de la voluntad y de los sentimientos se llama en Santo Tomás “amor benevolentiae” o “benevolentia” sencillamente” (p. 39).

Por tanto, el amor entre el varón y la mujer tiende a convertirse en un amor de benevolencia, siendo ésta última la que expresa la esencia misma del amor humano. El varón y la mujer no solo deben quererse como un bien para sí, sino deben querer el bien para la otra persona por ella misma, sin ningún interés. Cada uno debe procurar el perfeccionamiento y felicidad para el ser amado. Al respecto afirma Karol Wojtyla:

La benevolencia es el desinterés en el amor; no el “Te deseo como un bien”, sino el “Te deseo tu bien”, “Deseo lo que es un bien para ti”. Una persona benévola desea esto sin pensar en sí misma, sin tenerse en cuenta a sí mismo. Por el amor de benevolencia es amor en un sentido mucho más absoluto que el amor de concupiscencia. Es el amor más puro. Por la benevolencia nos acercamos

más que con nada a lo que constituye la “esencia pura” del amor. (p. 39).

La reciprocidad en el amor entre el varón y la mujer

Según Karol Wojtyla, en el amor verdadero debe haber reciprocidad como una propiedad esencial, por eso dice: “El amor sin reciprocidad está condenado desde luego a vegetar, más tarde a morir. Y muchas veces, al desaparecer, hace que se extinga la misma facultad de amar” (p. 40).

El amor entre un varón y una mujer, para que sea pleno no ha de ser unilateral, es bilateral por su propia esencia, porque es una fuerza que los une libremente hasta constituirse en una sola realidad. El autor afirma:

Para que el amor alcance su plenitud, es preciso que el camino que va del hombre a la mujer se encuentre con el que va de ésta a aquél. Un amor recíproco crea la base más inmediata a partir de la cual un único “nosotros” nace de dos “yo” (p. 40).

El amor matrimonial, don de sí recíproco

Llegamos a la parte esencial del aporte personalista de Wojtyla en torno al amor matrimonial, porque como postula Burgos (2014, p. 44), este punto “es realmente central y supone un avance sin precedentes con relación a la antigua concepción de la ética sexual”

El amor matrimonial difiere de los demás tipos o formas de amor humano en cuanto que este “consiste en el don de la persona” (p.46). Dice Wojtyla:

Su esencia es el don de sí mismo, de su propio “yo”. Hay algo en ello, y al mismo tiempo algo más que el atractivo, que la concupiscencia y aun que la benevolencia. Todos los modos de salir de sí mismo para ir hacia otra persona, poniendo la mira en el bien de ella, no van tan lejos como el amor matrimonial. (p.46).

El amor de un varón y una mujer que contraen matrimonio es efectivamente una entrega total de su ser personal, con todo lo que incluye, con su cuerpo y su espíritu; con su haber y su poseer; es un darse total y libremente, por pura voluntad; no es solo querer su bien, sino es consagrar su ser a la búsqueda de la plenitud y felicidad de la persona amada. Se trata de una donación recíproca, él se da por completo a ella y viceversa. Sobre esto Burgos (2014), comentando a Wojtyla dice:

La relación matrimonial surge del enamoramiento profundo entre dos personas que deciden entregarse mutuamente, donarse con plenitud, algo que solo es posible entre el hombre y la mujer, ya que la entrega plena de la persona, hecha de cuerpo y espíritu, implica la entrega corporal en el marco de la complementariedad de la masculinidad y la feminidad. (p. 45)

Wojtyla se plantea una interrogante en torno a esta donación recíproca del varón y la mujer: ¿en qué sentido una persona puede darse a otra, siendo por su misma esencia, inalienable, alteri incommunicabilis?. Según el autor, el sentido del don de la persona no es según la naturaleza porque es imposible que una persona se puede dar como propiedad a otro, por la autonomía de su ser, afirmando:

La naturaleza de la persona se opone al don de sí mismo. En efecto, en el orden de la naturaleza, no se puede hablar del don de una persona a otra, sobre todo en el sentido físico de la palabra. Lo que hay de personal en nosotros está por encima de toda forma de don, sea de la manera que fuere, y por encima de una apropiación en sentido físico. La persona no puede, como si no fuera más que una cosa, ser propiedad de otro. (p. 46-47).

Sin embargo, el amor como don de sí es real en los cónyuges, pero en el sentido moral, cuando la persona puede decidir libremente entregar su vida, con su intención y acción, consagrarse a vivir solo para el

amado, con todo lo que implica esa entrega. Así continúa explicando el autor:

Pero eso que no es posible ni conforme a la regla, en el orden de la naturaleza y en sentido físico, puede tener lugar en el orden del amor y en sentido moral. Aquí sí que una persona puede darse a otra—al hombre o a Dios—y gracias a ese don una forma de amor particular se crea, al que llamaremos amor matrimonial. (p. 47).

Sobre esto Karol Wojtyla encuentra una aparente paradoja en el amor matrimonial:

Hay efectivamente una profunda paradoja en el amor de matrimonio, paradoja no verbal solamente, sino intrínsecamente real... Hete aquí que por razón de su naturaleza, toda persona es incommunicable e inalienable. En el orden de la naturaleza, está orientada hacia el perfeccionamiento de sí misma, tiende a la plenitud de su ser que es siempre un “yo” concreto. Hemos ya constatado que ese perfeccionamiento se realizaba gracias al amor... Ahora bien, el amor más completo se expresa precisamente en el don de sí mismo, en el hecho de dar en total propiedad ese “yo” inalienable e incommunicable. (p. 47).

Efectivamente en el amor conyugal hay una pérdida y una ganancia. La pérdida aparente está en la entrega, en el donarse, en el salirse de sí; que no significa ninguna real destrucción o disminución de su ser. Al contrario, lleva consigo una ganancia en la perfección del ser personal, porque justo este tipo de amor es el que más perfecciona a la persona, aquí llega a su plenitud, pues ha sido hecho para este tipo de amor.

Este es el amor que más le hace trascender, pues no solo trasciende su sensibilidad o afectividad sino la totalidad de su interioridad personal, volcándose a la búsqueda del bien del ser amado; y en esa misma medida alcanza el pleno desarrollo de su ser y su consecuente felicidad; porque este amor es el que más llena su vida y es el que da un sentido pleno a su existencia. Según Wojtyla (1978):

La paradoja aquí resulta doble y va en dos sentidos: primeramente, que se pueda salir de su propio “yo” y, en segundo lugar, que con ese salir no se le destruya ni se le desvalorice, sino que al contrario se le enriquezca, evidentemente en el sentido metafísico, moral. (p. 47).

Además el autor pone énfasis que a través de esta entrega es donde se evidencia de manera clara la posesión que tiene la persona de sí misma porque para darse a otra persona debes poseerte plenamente, solo así será posible que la persona pueda realmente donarse a otro.

Pero en el matrimonio no es suficiente que la entrega sea solo de uno- que en muchos casos se cree que la mujer es la que se entrega y el hombre es el que posee- es necesario que la donación sea recíproca: del varón a la mujer y viceversa; de lo contrario se caería en una actitud utilitaria, que contradice la razón de ser de la persona humana. Por eso dice el autor:

Si, pues, el matrimonio ha de responder a las exigencias de la norma personalista, es menester que se realice en él el don de sí, el amor matrimonial recíproco. Según el principio de reciprocidad, dos dones de sí, el del hombre y el de la mujer, se encuentran en él, los cuales, psicológicamente, tienen una forma diferente, pero ontológicamente son reales y “componen” conjuntamente el don recíproco de sí. (p. 48).

El hecho que la mujer sea un don de sí para el varón y que el varón lo sea para la mujer, significa que se deben el uno al otro; ya no se pertenecen a sí mismos, por eso no pueden entregar su cuerpo a nadie más que a su cónyuge, a quien le pertenecen totalmente. Sería por tanto, un acto de injusticia enorme la infidelidad y la poligamia, tal como lo sustenta el autor:

El don de sí mismo, tal como lo realiza la mujer para con el hombre en el matrimonio, excluye—moralmente hablando—que él o ella se puedan dar al mismo tiempo y de la misma manera a otras personas. (p. 48).

Matrimonio y monogamia

El matrimonio que esté en conformidad con la excelencia del ser personal del varón y la mujer debe ser necesariamente monogámico; esto significa uno con una; excluyéndose todo tipo de poligamia (poliginia y poliandria).

La razón de esta unidad monogámica sobre todo se deduce de que el amor conyugal es el único que exige una entrega total y exclusiva del ser personal, como persona masculina y persona femenina, pero según Wojtyła (1978), ese don es un don recíproco de sí mismo: “Desde el punto de vista personal, se trata de un don de sí hecho a otra persona; desde el punto de vista interpersonal, es un don recíproco” (p. 121).

Por tanto, el amor conyugal exige una correspondencia en el amor del amado y del amante; es decir se trata de una entrega mutua y complementaria hasta el punto de hacerse una sola realidad personal: dos en uno.

El amor del varón y la mujer que genera el matrimonio es la entrega recíproca de todo el ser personal en sus dimensiones espirituales, psicológicas y corporales. Esta entrega está dirigida a buscar el bien para el amado en toda su integridad. La entrega recíproca exige exclusividad por el hecho de ser total, por tanto es imposible que sea compartido con otro u otra en la misma intensidad; es decir nunca podrá haber una entrega total, en cuerpo y alma, a más de una sola persona.

Esa entrega total, exclusiva, recíproca y complementaria es la causa que los cónyuges, por el vínculo matrimonial, se conviertan en “una sola carne”, en una sola realidad, sin perder su singularidad; tal como lo explica Hervada (2007): “en el matrimonio ambos cónyuges siguen siendo como es evidente, dos, esto es, personas humanas completas y distintas; sin embargo, el vínculo que los une enlaza sus seres, único modo de que tenga sentido

hablar de unidad en una sola carne” (p. 172).

Es así que los cónyuges cuando se unen en matrimonio constituyen una unidad tan perfecta que ya no son dos, sino una sola realidad íntimamente compenetrada y entrelazada, fundada en su complementación ontológica y operativa como personas sexualmente distintas; unidad que va perfeccionándose en el diario vivir y que exige una fidelidad por toda la vida.

La unidad que origina el vínculo matrimonial es admirablemente perfecta que Hervada (2007) ha fundamentado la grandeza del matrimonio precisamente en esta realidad: “La belleza del matrimonio reside en que la unión matrimonial de varón y mujer representa la unión más profunda de que sea capaz el ser humano en el plano de la naturaleza” (p. 195).

Por eso, la unidad matrimonial “hace relación al carácter monógamo de la unión matrimonial, a la exclusividad de las relaciones entre los cónyuges; esto es, que el matrimonio es la unión de un varón con una mujer y se opone a cualquier forma de poligamia simultánea o de relaciones no exclusivas entre los cónyuges, ya que en el matrimonio se entrega y se acepta un amor total y por lo tanto único, exclusivo” (Aznar y col., 2006, p.117).

En consecuencia, y de acuerdo a la norma personalista, la única unión conyugal posible sería la monogamia, quedando excluida cualquier forma de poligamia, porque conllevaría al uso de la persona como objeto de placer como veremos más adelante y además sería un serio obstáculo a la consecución de los fines naturales del matrimonio y una grave injusticia a los cónyuges.

La indisolubilidad matrimonial

La indisolubilidad es la propiedad matrimonial que consiste en la imposibilidad que el vínculo matrimonial pueda romperse

o disolverse. Esta propiedad matrimonial se deduce de manera natural de la unidad total y perfecta entre del ser personal de los cónyuges, que ha sido generada por su decisión de unirse, de manera libre y voluntaria, al contraer matrimonio. Karol Wojtyla dice:

Hemos de admitir que, en sus relaciones conyugales el hombre y la mujer se unen en cuanto personas y que su unión dura mientras estén con vida, es decir, por tanto tiempo cuanto sus almas permanezcan unidas a sus cuerpos. (p. 109).

Así justamente por tratarse de una unión o fusión de dos seres personales, con todo lo que incluye el ser, es una consecuencia necesaria que ambos permanezcan unidos de manera objetiva, en el ser mismo, aunque después subjetivamente ya no quieran seguir unidos. La fusión es de dos seres personales, cuya esencia posee la cualidad de generar esta unión; por eso se descarta la posibilidad que el vínculo matrimonial tenga un fundamento subjetivo, sino es esencialmente objetivo. Así lo explica el autor:

Desde este punto de vista, el hombre y la mujer que han tenido relaciones conyugales a consecuencia de un matrimonio válidamente contraído, están ligados objetivamente por un vínculo que únicamente la muerte de uno de ellos puede disolver. El hecho de que con el tiempo uno de los cónyuges o ambos a dos cesen de querer esa unión no cambia en nada la cosa, esto no puede en manera alguna anular el otro hecho de que están objetivamente unidos en cuanto marido y mujer. (p. 109).

Por tanto el matrimonio ha de ser por su propia esencia indisoluble. De lo contrario se estaría atentando a la norma personalista, es decir la persona quedaría reducida solo a un objeto de placer o de uso momentáneo; y dejaría de ser objeto de amor con vacación de eternidad, como solo la persona merece ser amada.

Por eso también el autor dice: “El matrimonio disoluble es únicamente una institución que permite la realización del goce sexual del hombre y de la mujer, pero no la unión duradera de las personas basada en la afirmación recíproca de su valor” (p. 106).

De ahí que el matrimonio debe estar ordenado a una duración que solo la muerte lo puede destruir porque la esencia del matrimonio está en la entrega total del cuerpo y alma de los cónyuges; por eso responderá el autor ante la interrogante “¿Por qué es necesario que esta unión sea durable? Porque el matrimonio es no solamente una unión espiritual, sino también material y terrestre de las personas” (p. 106).

La poligamia y el divorcio son contrarios a la norma personalista

La norma personalista exige el respeto de la persona por sí misma, como un valor absoluto, que nada puede ser superior a ella; por lo que merece amarse por sí misma, con amor de benevolencia; por lo que no puede ser objeto de placer ni de uso para nadie.

La poligamia en sus dos formas (poliginia y poliandria) y el divorcio contradicen totalmente la norma personalista porque la persona dejaría de ser considerada como un objeto de amor verdadero y pasaría a ser valorada únicamente como medio de placer sexual; como un objeto que de tanto poseer o usar, generaría el hartazgo, que a su vez conllevaría a la infidelidad y al divorcio. Y esta tendencia a usar está más acentuada en el varón, por eso es la mujer la que será, en la mayoría de los casos, la víctima de la relación destruida. En este sentido Karol Wojtyła dice:

La poligamia es contraria a las exigencias de la norma personalista, como lo es la disolución de un matrimonio legalmente contraído (divorcio), el cual, las más de las veces, conduce a la poligamia. Si un hombre ha poseído a una mujer en cuanto esposa, gracias al matrimonio legal, y sí, al cabo de un cierto tiempo,

la deja para unirse con otra, demuestra con eso mismo que su esposa no representaba para él nada más que valores sexuales. (p. 108).

Teniendo en cuenta esta realidad y ante los casos de que la vida en común de los cónyuges llegará a ser imposible por razones realmente graves, según el autor la única alternativa sería la separación, pero sin necesidad de la disolución matrimonial. Este sería un mal menor necesario, que no se opone a la norma personalista.

Conclusiones

- La persona humana posee dignidad por el ser sublime que posee, que se caracteriza por su potencial perfectivo, por su interioridad y su autonomía ontológica; que necesita de los demás para tener a quien darse y ser acogido precisamente como persona.

- El amor conyugal que está en conformidad con la dignidad de la persona se expresa por el atractivo, en el amor de concupiscencia y en el de benevolencia; y exige la donación total y recíproca del ser personal en beneficio del cónyuge.

- Solo en el matrimonio se da la donación de sí recíproca entre un varón y una mujer porque implica la entrega total del ser personal, en cuerpo y alma, que exige la correspondencia en el amor, orientada a la promoción de la persona como fin en sí misma.

- El matrimonio ha de ser monogámico e indisoluble porque es la unión total de dos personas que se aman por sí mismas; de lo contrario se atentaría contra la dignidad de la persona que jamás debe ser usada como objeto de placer.

- Las concepciones utilitaristas y hedonistas que están influyendo actualmente en la concepción del matrimonio, contradicen la dignidad humana porque conciben a la persona como un objeto que se puede utilizar para conseguir cosas o como objeto de

placer: contradiciendo totalmente la norma personalista.

Referencias bibliográficas:

- Aznar Gil F, Cortés Diéguez M, López Zubillaga J, San José Prisco J. Derecho Canónico II: El Derecho en la misión de la Iglesia. Madrid: BAC. 2006, 408 p.
- Burgos J M. Para comprender a Karol Wojtyła. Una introducción a su filosofía. Madrid: BAC. 2014, 144 p.
- Hervada J. Diálogos sobre el amor y el matrimonio. Cuarta edición. Pamplona: EUNSA. 2007, 316 p.
- Wojtyła K. Amor y responsabilidad. Estudio de moral sexual. Tercera edición. Madrid: Editorial Razón y Fe, S. A. 1978, 155 p.
- Wojtyła K. El don del amor: escritos sobre la familia. Madrid: Editorial Palabra. 2001, 414 p.
- Wojtyła K. El hombre y su destino: ensayos de antropología. Madrid: Editorial Palabra. 2003, 299 p.